

SALTA, 18 MAR. 2015

Nº 00026

Expediente Nº 14.414/14

VISTO la Resolución Nº 1032-FI-2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, es factible llevar a cabo el Llamado, para lo cual se cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante, desocupado, no liquidado, conciliado con la Dirección General de Personal de la Universidad y, consecuentemente, incluido en el Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de siete (7) postulantes al cargo, de los cuales sólo cinco (5) se presentaron a la Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que mediante Resolución Nº 1151-FI-2014 se acepta la renuncia a la Comisión Asesora designada por Resolución Nº 1032-FI-2014, del Ing. José Hugo CERIANI, procediéndose a su sustitución mediante desplazamiento de los miembros suplentes.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por cuatro aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, del Ing. Fernando Martín CHERRI.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones.



Nº 00026

Expediente Nº 14.414/14

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 13/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Nº 1032-FI-2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Fernando Martín CHERRI (D.N.I. Nº 30.293.490) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante, desocupado, no liquidado, conciliado con la Dirección General de Personal de la Universidad e incluido en el Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.414/14

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Fernando Martín CHERRI las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar al Ing. Fernando Martín CHERRI, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Fernando Martín CHERRI y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, a Departamento Docencia y División Personal, y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 2 6 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa